

## AVISO DE PRIVACIDAD

### I. Denominación del responsable:

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

### II. Nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito (a):

Nombre del Administrador: Ing. Quetzalia Barrera Becerril.

Cargo: Jefa de la Unidad de Tecnologías de la Información.

Área o Unidad Administrativa: Dirección General de Fiscalización.

Correo electrónico: [quetzalia.barrera@edomex.gob.mx](mailto:quetzalia.barrera@edomex.gob.mx)

Teléfono: 01 (722) 2 15 91 81, Ext. 118

### III. Nombre del sistema de datos personales recabados, incorporados y tratados en el sistema de datos personales:

Nombre del Sistema y/o Base de Datos Personales “Procesos de Fiscalización”.

Número de Registro: CBDP1016BFCS050

### IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles:

- Nombre, denominación o razón social.
- Nombre del contador público.
- Nombre del representante legal.
- RFC
- CURP
- Tipo de persona.
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- Número de cédula profesional.
- Domicilio fiscal: Calle, número exterior e interior, colonia, municipio, entidad, código postal y referencia.
- Situación fiscal.
- Régimen.
- Giro o actividad.
- Pagos.
- Omisiones.
- Declaraciones.

Se le informa al titular que los datos personales que se recaban no detentan la naturaleza de sensibles, en razón de que se trata de datos de identificación y patrimoniales respecto a sus obligaciones fiscales.

### V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

Con fundamento en las obligaciones de los contribuyentes o terceros relacionados con ellos, establecidas en el Código Financiero del Estado de México y el Código Fiscal de la Federación, de conformidad con las reglas de carácter general que al efecto expidan las autoridades fiscales, específicamente en los artículos 3 fracciones I y VII, 10 fracción III, 11 fracción II, 15 y 16 fracciones III, IV, V, VI, VII, X, XI, XII, XIII, XVII, XVIII, XIX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.; esta autoridad cuenta con la facultad legal para recabar los datos personales de manera física o electrónica.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

Pueden entrañar incumplimiento de las disposiciones fiscales establecidas en el Código Financiero del Estado de México, el Código Fiscal de la Federación y de conformidad con las reglas de carácter general que al efecto expidan las autoridades fiscales.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento del titular.

La finalidad del sistema de datos personales de referencia es controlar y dar cumplimiento a los procesos derivados de los actos administrativos y de fiscalización respecto a las obligaciones fiscales de los contribuyentes o terceros relacionados con ellos en materia estatal, así como de aquellos derivados de los convenios suscritos con la federación, municipios y organismos auxiliares, ya sean públicos o privados, por lo que, no es necesario obtener el consentimiento del titular, el tratamiento y protección de datos personales deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

El tiempo de conservación de los expedientes que integran la base de datos en comento será por un periodo de 2 años en los archivos de trámite de esta unidad administrativa, señalando que el periodo referido se computará a partir del día siguiente a la fecha del documento con el cual se dé por concluido el asunto por el que los expedientes fueron creados, lo anterior, de conformidad con el artículo 20 de los Lineamientos para la valoración, selección y baja de los documentos, expedientes y series de trámite concluido en los archivos del **Estado de México, publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” el veintinueve de mayo de dos mil quince.**

Es importante señalar que una vez que concluya dicho periodo, se procederá a su conservación tanto de los datos personales proporcionados en la solicitud de referencia, así como los que se hubieran generado durante el tiempo en que hubiera permanecido vigente en el sistema de datos personales de la Secretaría de Finanzas, por un periodo diverso de 6 años para expedientes con información fiscal, de conformidad con el artículo 27 fracción II de los Lineamientos de referencia; una vez transcurrida esta temporalidad, los datos personales serán destruidos, solamente se conservarán datos históricos con el objeto de poder emitir las constancias que legalmente se requieran y en su caso, estadísticos, que serán sometidos a un proceso previo de disociación; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IV, de la ley de la materia.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará.

Los datos personales no son objeto de transmisiones a otros Sujetos Obligados, no obstante a lo anterior, se precisa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre las dependencias del Ejecutivo, los organismos auxiliares y entidades, ni las realizadas entre el responsable y el encargado de los datos personales de las unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones; lo anterior de conformidad con el artículo 62 párrafo 4 y 5.

IX. Los mecanismos, medios y procedimientos estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular pueda manifestar, su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos para que la o el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar las solicitudes:

El titular podrá, en los términos previstos por la Ley, así como por los Lineamientos, ejercer los siguientes derechos:

**Acceso:** Derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como, a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

**Rectificación:** Cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados.

**Cancelación:** Cuando se dé un tratamiento a tus datos personales en contravención por la ley o hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad de la base de datos prevista en las disposiciones aplicables.

**Oposición:** Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento, los cuales se podrán ejercer a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Oposición y Cancelación de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, [www.sarcoem.org.mx](http://www.sarcoem.org.mx)), en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT, [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)), o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Información de la Secretaría de Finanzas, que tiene su domicilio en Lerdo Poniente No. 300, Palacio de Gobierno, Puerta 360, segundo piso, Colonia Centro, código postal. 50000, Toluca, Estado de México.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso, hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que, por alguna obligación legal o administrativa, sea necesario continuar tratando sus datos personales.

XII. Cuando apliquen las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos; sin embargo, en caso de que usted considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Este aviso de privacidad es un documento controlado, es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos.

Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado Identificado como “control de cambios”.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

XV. El domicilio del responsable se encuentra ubicado en:

Leandro Valle No. 303, 1er. Piso, Esq. Av. Independencia, Col. Reforma, C.P. 50090, Toluca, Estado de México

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Con fundamento en las obligaciones de los contribuyentes o terceros relacionados con ellos, establecidas en el Código Financiero del Estado de México y el Código Fiscal de la Federación, de conformidad con las reglas de carácter general que al efecto expidan las autoridades fiscales, específicamente en los artículos 3 fracciones I y VII, 10 fracción III, 11 fracción II, 15 y 16 fracciones III, IV, V, VI, VII, X, XI, XII, XIII, XVII, XVIII, XIX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII. El Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Calle Lerdo poniente número 300, puerta 360, Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, código postal 50000, Toluca, Estado de México.

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

- Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador).
- Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): [cat@infoem.org.mx](mailto:cat@infoem.org.mx)
- Teléfono del CAT: 01 800 821 04 41
- Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

Control de cambios:

Número de revisión	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha
01	1	Actualización de la finalidad en el segundo párrafo de la pág. 1, para +omo la forma de obtención de los mismos.	2015
02	Todas	Actualización debido a modificación de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.	2018
03	1	Actualización del nombre del administrador	2023